

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 2.514/00.-

VISTO la solicitud presentada por la Presidente del CEUCE y Consejera Superior Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas María Virginia VILLCA GARCIA, en el sentido que la Universidad Nacional de Salta adhiera al "96° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918", y

CONSIDERANDO:

Que reivindicar la Reforma Universitaria significa realizar una importante valoración de los principios consagrados en ella, tales como Gratuidad de la Enseñanza, Ingreso Irrestricto, Concursos Docentes, Libertad de Cátedra, Cátedras Paralelas, Extensión Universitaria, Autonomía y Co-gobierno.

Que la Reforma Universitaria de 1918 representó el instrumento mediante el cual los sectores populares pudieron ingresar a la Universidad.

Que la Reforma Universitaria de 1918 trajo consigo la pluralidad, la participación democrática y la mejora sustancial de la Educación Pública.

Que frente a los índices de desigualdad y exclusión social, resulta imprescindible la defensa de la Educación Pública y Gratuita como mecanismo generador de igualdad.

Que la Reforma Universitaria de 1918 logró expandirse hacia toda Latinoamérica, convirtiéndose en un claro ejemplo de apertura académica, social, cultural y democrática.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante resoluciones N° 117/03, 172/04 y 173/05 se manifestó adhiriendo y reivindicando la Reforma Universitaria de 1918.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al "96° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918" suscitada en Córdoba el 15 de Junio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Centros de Estudiantes, UAI, Dirección de Sumarios y Asesoría Jurídica.. Cumplido, RESERVESE en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA